AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

AUTORIZACION PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PUEDA RECABAR LA INFORMACION NECESARIA DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ORGANISMOS OFICIALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA. EJERCICIO 2017

Las personas abajo firmantes autorizan al Ayuntamiento de Puertollano para que pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos los datos necesarios para determinar la renta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como obtener cualquier información de la Seguridad Social, Catastro, Ayuntamientos, Registros Públicos o cualquier otro organismo de cualquier Administración Pública en función de la información que sea precisa para el procedimiento de selección y contratación del Plan Extraordinario por el empleo de Castilla-La Mancha. Ejercicio 2017

La presente autorización se otorga exclusivamente para el procedimiento mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

A. DATOS DEL SOLICITANTE

N. I. F.	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA

B. DATOS DE LOS RESTANTES MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (Únicamente mayores de 18 años) QUE TAMBIEN PRESTAN AUTORIZACIÓN:

D. N. I.	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	FIRMA

En Puertollano, a de de 2017

NOTA: La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al órgano autorizado.